

AYUNTAMIENTO  
DE  
BRUNETE  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

**DOÑA LORENA CRESPO IGLESIAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE (MADRID).**

**CERTIFICO:** Que, según los datos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de febrero de 2016, en sesión ordinaria, se adoptó el siguiente Acuerdo, que con la salvedad prevista en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, literalmente dice así:

**“II. ACUERDO RELATIVO AL DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INICIADO MEDIANTE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29/01/2016 RELATIVO AL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA URBANÍSTICA POR ARQUITECTO-ASESOR EN AYUNTAMIENTO DE BRUNETE.**

*Visto el expediente de referencia.*

*Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2016, se acordó la aprobación del expediente 02/C/2016 para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad utilizando varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, del contrato del servicio de consultoría, asistencia y asesoramiento técnico en materia urbanística por arquitecto-asesor en el Ayuntamiento de Brunete.*

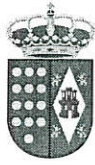
*Considerando lo dispuesto en el artículo 155 del TRLCSP y resultando que concurre causa justificativa suficiente para proceder al desistimiento del procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato del servicio de consultoría, asistencia y asesoramiento técnico en materia urbanística por arquitecto-asesor en el Ayuntamiento de Brunete fundamentado en un error detectado en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.*

*Considerando lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:*

*PRIMERO.- Desistir del procedimiento de contratación del servicio de consultoría, asistencia y asesoramiento técnico en materia urbanística por arquitecto-asesor en el Ayuntamiento de Brunete, con fundamento en los motivos expresados en los antecedentes de la presente propuesta de acuerdo.*

*SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el perfil del contratante, para su general conocimiento.*

*TERCERO.- Notificar a los licitadores el presente Acuerdo con indicación de los recursos procedentes.”*



AYUNTAMIENTO  
DE  
BRUNETE  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Brunete, a 10 de febrero de 2015.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo.: D. Borja Gutiérrez Iglesias.

LA SECRETARIA

Fdo.: D<sup>a</sup> Lorena Crespo Iglesias